X legislatura
Año 2019

Parlamento de Canarias

Número 98
17 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

En trámite

10L/PNLP-0041 Del **GP Mixto**, sobre apoyo y reconocimiento a la labor que realizan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña. Página 2

10L/PNLP-0042 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre reparación de los daños sufridos en el Ateneo de La Laguna. Página 3

10L/PNLP-0043 Del **GP Popular**, sobre ordenación del ejercicio profesional de los servicios deportivos. Página 5

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

En trámite

10L/PNLC-0008 Del **GP Socialista Canario**, sobre dotación de un centro de educación especial a la zona sur de Gran Canaria. Página 6

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

En trámite

10L/PNLP-0041 ***Del GP Mixto, sobre apoyo y reconocimiento a la labor que realizan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña.***

(Registro de entrada núm. 4329, de 4/10/2019).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Proposiciones no de ley en pleno

2.1.- Del GP Mixto, sobre apoyo y reconocimiento a la labor que realizan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2019.- El secretario general *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancias de la diputada Vidina Espino Ramírez, presenta la siguiente proposición no de ley relativa al apoyo y reconocimiento a la labor que realizan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña., para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

En la pasada sesión del Debate de Política General celebrada en el Parlamento de Cataluña, los grupos de Junts per Catalunya y ERC presentaron una propuesta de resolución para pedir la expulsión de la Guardia Civil de Cataluña, a la que se sumó el grupo de la CUP y a la que Catalunya en Comú-Podem se abstuvo.

La aprobación de esta resolución por parte del parlamento catalán es de suma gravedad si tenemos en cuenta que el pasado día 23 de septiembre fueron detenidas siete personas pertenecientes a los Comités en Defensa de la República (CDR) acusados de terrorismo, tenencia de explosivos y estragos. Estos hechos han dejado patente la existencia de células radicales dentro del movimiento independentista que pretenden atentar contra la libertad y seguridad en Cataluña.

La Fiscalía ha considerado que estos siete CDR integraban un grupo terrorista que conspiró para cometer un delito de estragos con la finalidad de subvertir el orden constitucional y alterar gravemente la paz pública.

Desde Ciudadanos, ya veníamos advirtiendo de estos comandos y de su carácter violento, pero no ha sido hasta el momento de la intervención de la Guardia Civil cuando hemos sabido que estos comandos habrían estado fabricando explosivos para cometer acciones violentas.

Por su parte, el gobierno autonómico, lejos de defender un espacio de convivencia y estabilidad social, ha generado el escenario más insostenible aún si cabe, negándose a condenar las acciones que estos comandos pretendían llevar a cabo en Cataluña.

Así, ante la falta de condena por parte del gobierno catalán, y sus críticas a la brillante actuación de la Guardia Civil tras las detenciones de los comandos las cuales el Presidente Torra ha calificado de una maniobra "judicial-política-mediática" cuyo único fin es el de criminalizar el "movimiento" independentista, desde Ciudadanos queremos reivindicar la necesidad de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado permanezcan en Cataluña para velar y proteger los derechos de la ciudadanía. No cabe duda de que, gracias a su presencia, millones de catalanes se siguen sintiendo protegidos en Cataluña pese a la manifiesta pasividad del gobierno catalán a la hora de salvaguardar la seguridad del territorio.

En Ciudadanos creemos que es necesario dar reconocimiento desde las instituciones a la gran labor que realizan tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil en todo el territorio, y en especial en la Comunidad Autónoma de Cataluña. En estos momentos ser guardia civil o policía en Cataluña es más difícil que en ninguna otra parte.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

Proposición no de ley

1. El Parlamento de Canarias reconoce la importante labor y profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante el ataque permanente a los derechos y libertades que sufren los ciudadanos en Cataluña.

2. El Parlamento de Canarias insta al Consejo de Gobierno de Canarias a solicitar al Gobierno de España a realizar el requerimiento previo al presidente de la Generalitat de Cataluña que contempla el artículo 155 de la Constitución.

Parlamento de Canarias, a 3 de septiembre de 2019.- La portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Vidina Espino Ramírez.

10L/PNLP-0042 ***Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre reparación de los daños sufridos en el Ateneo de La Laguna.***

(Registro de entrada núm. 4357, de 7/10/2019).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Proposiciones no de ley en pleno

2.2.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre reparación de los daños sufridos en el Ateneo de La Laguna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2019.- El secretario general *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia del diputado Juan Manuel García Ramos, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

La continuidad no es precisamente el rasgo más destacado de nuestras empresas culturales en Canarias. Por esa razón hay que respetar al Ateneo de La Laguna y a sus ciento quince años de historia ininterrumpida.

Nacido el Ateneo al calor de las ideas cívicas provenientes de lo que significó la Institución Libre de Enseñanza, fundada en Madrid un 29 de octubre de 1876, donde el laicismo se enfrentaba al tomismo tradicional, donde el racionalismo y la libre discusión, se imponían a las enseñanzas meramente memorísticas, con una burguesía ilustrada que empezaba a prevalecer por encima de una sociedad nobiliaria agraria, con la irrupción de una «edad de plata» de la cultura española, extendida desde 1868 hasta 1939, el Ateneo de La Laguna, en lo que se refiere a Canarias, también siguió los pasos de las célebres tertulias laguneras del siglo XVIII, entre las que hemos de señalar las de Nava, la más selecta; la del Hotel de don Domingo Saviñón, con observatorio astronómico, gabinete de Física, museo de historia natural propio y sala de música, una tertulia que fue visitada en su día por Alexander Von Humboldt y Aimè Bompland; la tertulia de don Luis Román y Machado, en la calle de San Agustín, o la de la Marquesa de San Andrés en la antigua calle del Agua, y, asimismo, el Ateneo continuó modelos de trabajo conocidos en Canarias desde 1776, como pudieron ser las Reales Sociedades Económicas de La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria y La Palma; el Museo Canario de 1879 en Gran Canaria, los Gabinetes Instructivo y Científico, de Santa Cruz de Tenerife, 1869 y 1878; las ideas divulgadas por publicaciones como la *Revista de Canarias*, de Elías Zerolo, editada entre 1878 y 1882, o *La Ilustración de Canarias*, 1882-1833, de Patricio Estévanez, y todo lo que significó la aportación intelectual de la Escuela Regionalista de La Laguna. No por casualidad el presidente fundador del Ateneo fue don José Hernández Amador, un conocido miembro de aquella generación literaria tan vinculada a la tierra natal.

El regionalismo de los años finales del siglo XIX y los primeros del siglo XX fue definido por el más autorizado de sus teóricos, Manuel de Ossuna y Van Den-Heede –presidente del Ateneo de La Laguna en 1913–, como «el recuerdo de nuestras antiguas libertades; [el regionalismo] es la proclamación de los Adelantados de la región por el Cabildo y por el pueblo soberano; es la protesta de la Real Audiencia ante los desafueros del poder ultramarino; es el nombramiento por el pueblo de los Síndicos Personeros Generales ante su divina Majestad; o las representaciones de los Padres de la Patria ante el Rey, cuando creían que por el propio Monarca eran conculcadas las leyes regionales... el regionalismo es una aspiración hoy dominante en Europa que llena los anhelos en todas partes...».

Esas palabras están recogidas en el segundo tomo del libro de Manuel de Ossuna, *El regionalismo en las Islas Canarias*, editado en 1916, donde quizá se encuentren las ideas básicas, aunque todavía algo tibias, para la construcción de un pensamiento autonomista de nuestras islas.

Hemos de tener en cuenta, además, que ya en 1907, siendo presidente del Ateneo el lanzaroteño Benito Pérez Armas, se había hecho ondear la primera bandera rebelde de Canarias en el asta de esa sociedad cultural, la bandera de fondo azul y siete estrellas blancas, luego asumida por el Partido Nacionalista Canario cuando se funda en Cuba en 1924.

Transcurridos los años, en el seno del Ateneo de La Laguna se dio cobijo al nacimiento de la *Revista de Canarias*, en 1924, tan amada por don José Peraza de Ayala, y a la fundación del Instituto de Estudios Canarios, en 1932, tras tenaces esfuerzos de María Rosa Alonso para que esa idea se hiciera realidad; dos ejemplos estos, el de la publicación periódica y el del Instituto, que luego han indagado con rigor en todo lo relativo al autoconocimiento y el autocuestionamiento de nuestras realidades políticas, históricas, literarias, artísticas, sociales, económicas...

El Ateneo es ese matrimonio de espíritu liberal y autonomista, un referente, desde su primera etapa, de nuestro pasado político más brilante: Franchy y Roca, los Estévanez, Benito Pérez Armas, en lo que atañe a Canarias, y Alejandro Lerroux, Niceto Alcalá Zamora, Fernando de los Ríos o Eugenio D´Ors, como invitados de honor; un domicilio de élite de nuestro pasado plástico: Francisco Bonnín, López Ruiz, Alfredo de Torres Edwards; de nuestro pasado literario: el encuentro fraternal de poetas como Tomás Morales, *Alonso Quesada*, Manuel Verdugo y Luis Rodríguez Figueroa, estos dos últimos también presidentes del Ateneo en su día.

La vida del Ateneo ha superado la Monarquía de Alfonso XIII, la Dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República, el Régimen Franquista y llega hasta la Monarquía Parlamentaria actual, llega a este nuevo siglo y milenio tan campante y tan lleno de ilusiones y de iniciativas como las que una tarde gris de noviembre de hace ciento quince años años pusieron sobre la mesa los miembros de la primera junta presidida por el poeta José Hernández Amador.

El Ateneo ha abrazado siempre el conocimiento, el debate de las ideas, viniera de donde viniera, y en su andadura tuvo presente, casi como su propio lema, que la educación y la cultura que los pueblos se otorgan han de dirigirse a crear hombres y mujeres de pensamiento independiente y de alta responsabilidad moral.

El Ateneo de La Laguna fue siempre la segunda universidad de La Laguna, allí donde todos tuvimos la oportunidad de conocer a personas que nos ayudaron a entender la vida como una aventura que debe ser compartida y regida por valores que sólo se descubren desde el trabajo común y la camaradería bien llevada.

Ese es el mensaje que transmite más de un siglo de Ateneo abierto contra vientos, tormentas y mareas estéticas e ideológicas para todos los gustos y disgustos.

La fuerza del Ateneo, donde se fundó y editó una de las mejores revistas culturales del Archipiélago, a cargo del ya fallecido profesor y novelista Juan José Delgado, proviene de sus muchas victorias contra la adversidad. Así se curten los colectivos, como se curten los seres humanos.

Un ejemplo para nuestras generaciones presentes y futuras, tan dadas a abdicar frente a cualquier contratiempo.

Pero ahora hemos de lamentar que a pesar de esa capacidad del Ateneo de luchar contra vientos, tormentas y mareas estéticas e ideológicas, no ha podido evitar que las llamas acabaran con parte de su estructura un viernes aciago de octubre de este 2019. Lo que nos obliga a todos, y en especial a las instituciones municipales, insulares y autonómicas, a reconstruir lo más pronto posible la Casa de la Democracia y del Pensamiento Libre.

Por todo lo expuesto:

Proposición no de ley

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en colaboración con el Ayuntamiento de La Laguna y el Cabildo Insular de Tenerife, contribuya a la pronta reparación de los daños sufridos en el Ateneo de La Laguna el pasado día cuatro de octubre y a la recuperación del servicio a la cultura que esa digna entidad ha prestado a la sociedad canaria desde su fundación en 1904.

En Canarias, a 7 de octubre de 2019.- El portavoz, José Miguel Barragán Cabrera.

10L/PNLP-0043 ***Del GP Popular, sobre ordenación del ejercicio profesional de los servicios deportivos.***

(Registro de entrada núm. 4359, de 7/10/2019).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Proposiciones no de ley en pleno

2.3.- Del GP Popular, sobre ordenación del ejercicio profesional de los servicios deportivos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2019.- El secretario general *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley "*Ordenación del ejercicio profesional* de los servicios deportivos", a instancias de la diputada Lorena Hernández Labrador, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por la Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, en el artículo 138 establece la competencia de la comunidad en materia de deportes.

En el ejercicio de dicha competencia, el Parlamento aprobó la *Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias*, en cuyo preámbulo se puso de manifiesto que en cuanto al ejercicio profesional en el ámbito del deporte se regularía en una ley específica, tal y como han hecho otras comunidades autónomas. Así mismo, en la disposición adicional tercera de la mencionada Ley, se da el plazo de un año para la redacción de la Ley canaria del ejercicio profesional de los servicios deportivos.

El creciente interés público por el fenómeno deportivo y la fuerte incidencia de las actividades deportivas en la salud y la seguridad de las personas que lo practican, hace necesaria una regulación del ejercicio de las profesiones del deporte. Más aún en un mundo como el deportivo, en el cual, pese a que concurren numerosas titulaciones de naturaleza diversa, el ejercicio de las actividades profesionales a menudo es asumido por personas sin una formación mínima específica.

La regulación del ejercicio de las profesiones del deporte debe ayudar a ordenar, potenciar e impulsar el sector de las actividades físicas y el deporte y al propio sistema formativo y profesional. Es por ello, que se hace necesaria la legislación que ordene el sector ofreciendo garantías suficientes a los ciudadanos, mejorando las capacidades y confianza de ellos en actividades que deben ser seguras, sanas y formadoras de valores.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

Proposición no de ley

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Redactar la ley canaria del ejercicio profesional de los servicios deportivos, para determinar con claridad las profesiones del deporte, así como los títulos académicos necesarios para el ejercicio de las mismas, atribuyendo a cada profesión su correspondiente ámbito funcional.

2. Poner en marcha la creación del Observatorio Canario del Deporte previsto en la disposición adicional quinta de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias.

En el Parlamento de Canarias, a 7 de octubre de 2019.- La portavoz, M.ª Australia Navarro de Paz.

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

En trámite

10L/PNLC-0008 ***Del GP Socialista Canario, sobre dotación de un centro de educación especial a la zona sur de Gran Canaria.***

(Registro de entrada núm. 4301, de 3/10/2019).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Proposiciones no de ley en comisión

3.1.- Del GP Socialista Canario, sobre dotación de un centro de educación especial a la zona sur de Gran Canaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2019.- El secretario general *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancia de la diputada María del Pino González Vega, presenta la siguiente proposición no de ley, relativa a la *necesidad de dotar de un Centro de Educación Especial a la zona sur de Gran Canaria*, para su tramitación ante comisión.

Antecedentes

La atención a la diversidad se establece como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación de calidad, adecuada a sus características y necesidades.

Una educación de calidad es aquella capaz de promover el éxito escolar y la excelencia en todo el alumnado, de acuerdo a sus potencialidades, desde un enfoque inclusivo y competencial.

La entrada en vigor el 7 de marzo de 2018 del Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (*BOC* N.º 46, martes, 6 de marzo de 2018), y, todo ello, teniendo en cuenta la participación de la familia como las primeras responsables de la educación de sus hijos e hijas, contempla, dentro de sus principios de actuación, lo siguiente:

- La organización y utilización de los recursos, espacios y tiempos, para dar una respuesta inclusiva al alumnado en los entornos más cercanos y significativos posibles.

- La colaboración y el fomento de la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, de las instituciones y de la sociedad para alcanzar una educación de calidad.

Considerando, que la zona sur de gran canaria carece de un centro de educación especial que garantice al alumnado de Atención a la Diversidad de los municipios de Mogán, San Bartolomé de Tirajana y La Aldea de San Nicolás una educación de calidad más cerca de sus domicilios, evitando los largos desplazamientos que tienen que soportar para acudir al centro en el que están escolarizados actualmente, los cuales se encuentran en Las Palmas de Gran Canaria y Telde.

Teniendo en cuenta que el número de menores y familias afectadas por esta situación, que requieren de este servicio, se eleva a 21 y que el centro al que acuden en estos momentos está masificado, lo que les obliga en ocasiones a tener que acudir a Aulas en Clave, a pesar de necesitar de una escolarización más específica.

Por lo expuesto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

Proposición no de ley

Que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que, a través de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se adopten las medidas necesarias para implantar, a la mayor brevedad posible, un centro de educación especial en el municipio de San Bartolomé de Tirajana, para el alumnado con discapacidad de los municipios de la zona sur de Gran Canaria.

La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Nayra Alemán Ojeda.

Parlamento de Canarias

Edita e imprime: Parlamento de Canarias
Servicio de Asistencia Técnico-Administrativa y Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7 Tlf: 922473347, 922473362, fax: 922473456
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: asistenciaypublicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073